



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 14 de mayo del 2026

Asunto: **Adjudicación de Servicio**

C. BLANCA BERENICE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Representante Legal de la Empresa

ADVANCED STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. ASTI81002V20

Avenida Santa Fe No. 94, Torre A, Piso 8, Oficina 808, Colonia Santa Fe

Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, CDMX

Teléfono: 56 6227 6417

Correo electrónico: blanca.rodriguez@asp.com, Alejandro.Dominguez@asp.com

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **"SERVICIO PLURIANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORA DE PLASMA MARCA ASP"**, que se **Adjudicó** mediante **PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO No. AA-12-NCG-012NCG001-N-289-2026**, con fundamento en el **artículo 54 fracción I y Artículo 57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00014547**, presentada y ratificada en la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, fue aceptada para los **Ejercicios Fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029**, con vigencia del **1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2029** con **N.º DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/067/26**, y de un **MONTO TOTAL**, de **\$886,332.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **\$88,633.20 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, **(INDIVISIBLE)**. **EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

La fecha de la firma del contrato, se realizará conforme lo señalado en el Artículo 67, Párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129, Párrafo Segundo de su Reglamento

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs., para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo., **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**



2026
año de
Margarita
Maza

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Poder notarial del representante legal.
3. R.F.C. de la empresa con domicilio fiscal.
4. Comprobante de domicilio de la empresa (vigente)
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, de fecha 14 de mayo de 2026 (al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
7. Registro de Marca, Acuerdos Comerciales, (Apostillado, Patente y/o Certificado de Representación, vigentes)
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses. de fecha 14 de mayo de 2026)
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. de fecha 14 de mayo de 2026
10. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
11. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica. 14 de mayo de 2026 Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTAMENTE



Lcdo. Delfino Javier Flores Flores
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Ing. Lisset Flores Moreno. - Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica.

Elaboro	Revisa
AVG	JLLM